

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 141

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2021-6548 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2021 por suplementos de crédito y de reconocimiento extrajudicial de créditos. Expediente 315/2021.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2021, el expediente de modificación de créditos número 3/2021 por suplementos de crédito, del vigente presupuesto general para 2021 y de reconocimiento extrajudicial de créditos, el mismo estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de 15 días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones, el citado expediente se considerará definitivamente aprobado.

Santillana del Mar, 15 de julio de 2021.

El alcalde,

Ángel Rodríguez Uzquiza.

2021/6548

CVE-2021-6548